



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2018

1 de 5

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, REACTIVOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL INSTITUTO.

El treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018), a las tres y diez de la tarde, (03:10 p.m.), en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 001 de 2018.

Siendo las 03:18 p.m., transcurrido un tiempo prudencial para que se presentaran los posibles oferentes interesados, se da inicio a la audiencia pública con asistencia de las siguientes empresas quienes suscriben la respectiva hoja de asistencia:

- LABCARE DE COLOMBIA, representada por LUZ STELLA TORRES
- BECTON DICKINSON, representada por TATIANA SANCHEZ
- AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., representada por WALTER GÓMEZ

La Doctora Rubia Elicely Cardenas Bayona, Coordinadora Grupo Area Gestión Contractual del Instituto, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria – “El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa del Estado – invita a presentar propuestas para la adquisición de materiales, reactivos y demás insumos y elementos para los diferentes servicios del instituto.”

Así mismo, señala la referida coordinadora que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a las empresas asistentes para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

#### PREGUNTA

LUZ STELLA TORRES en representación de la firma LABCARE DE COLOMBIA., Pregunta ¿en la página del Instituto indica que este año el proceso de adquisición se hará mediante SECOP II pero si embargó el proceso se hará como habitualmente se hace?

#### RESPUESTA

La Doctora Rubia Elicely Cardenas Bayona, Coordinadora Grupo Area Gestión Contractual aclara que el proceso se hará como se hace tradicionalmente de acuerdo con la legislación colombiana han obligado a todas las entidades del estado a estar escritas en el SECOP II esto quiere decir que todos los procesos desde la etapa precontractual, contractual y pos contractual deben ser realizadas a través de esta plataforma.

El mismo SECOP ha dado a ciertas entidades un poco más de tiempo para que haga la transición de sus procesos y entre esos esta “El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa del Estado” estamos en transición de implementación del SECOP por tanto los procesos que vayamos a publicar en el SECOP, nosotros lo mencionaremos en los términos o se les avisara a los



**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2018**

2 de 5

proveedores, estos procesos están tal cual como la compra tradicional que hace el Instituto de recibir las ofertas en la Oficina Grupo Área Gestión Contractual y se manejara todo en el Instituto internamente.

**PREGUNTA**

TATIANA SANCHEZ en representación de la firma BECTON DICKINSON. Pregunta ¿Se recibirán propuestas parciales?

**REPUESTA**

La Coordinadora Grupo Area Gestión Contractual manifiesta que este año se recibirán las propuestas por ítems, de igual manera se solicita que diligencien todos los documentos que tiene la convocatoria la discriminación de cada ítem y envíen el resumen de las ofertas.

**PREGUNTA**

WALTER GÓMEZ en representación de la firma AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.; ¿El formato que dice anexo No. 3, el formato a diligenciar como tal es el Anexo No. 5 donde aparecen básicamente todos los elementos?

**RESPUESTA**

La Coordinadora Grupo Area Gestión Contractual aclara que el Anexo No. 3 es el "formato único de cotización" donde se ofertan cada uno de los elementos y el Anexo No. 5 es el "resumen de la oferta" se diligencia unitariamente y presentan el Anexo No. 6 para ver la totalidad de las ofertas de igual manera jurídica pueda verificar el 10% de la póliza de seriedad a la oferta, financiera pueda verificar si los indicadores están acorde con los que están ofertando y de igual manera la oficina de Gestión Contractual realizar la verificación correspondiente.

**PREGUNTA**

WALTER GÓMEZ en representación de la firma AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.; ¿Se debe presentar el Anexo No.3 y el Anexo No. 4?

**RESPUESTA**

La Coordinadora Grupo Area Gestión Contractual, manifiesta que si se deben diligenciar los dos formatos, el anexo No. 3 individual y el Anexo No. 5 colectivo.

**PREGUNTA**

TATIANA SANCHEZ en representación de la firma BECTON DICKINSON, respecto al numeral "5.9 CANTIDADES A OFERTAR"

**RESPUESTA**

La Coordinadora Grupo Area Gestión Contractual, manifiesta que si en algún momento el Instituto observa la baja rotación de sus insumos y en algún momento dado no se requiere comprar alguna cantidad o bajar la cantidad el Instituto lo podrá hacer por norma de austeridad.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2018

3 de 5

La Doctora Lia Margarita Alvarez Coordinadora del Grupo Area Gestión Biomédica y Almacén manifiesta que por diferentes causas porqué cambio el protocolo, porqué cambio de rotación, se dañó un equipo puede que ya no se requiera el Instituto podrá aumentar o disminuir.

**PREGUNTA**

WALTER GÓMEZ en representación de la firma AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.; respecto al numeral **"5.7 PRESENTACION DE LA OFERTA EN MEDIO FISICO"**

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y dos (3) copias: una (1) copia en físico y una (2) copias en magnético que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

**RESPUESTA**

La Coordinadora del Grupo Area Gestión contractual, manifiesta que el código de procedimiento civil manifiesta que cuando hay diferencia entre las letras y los números impera lo que diga las letras, y que se surtirá adenda, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)

**PREGUNTA**

WALTER GÓMEZ en representación de la firma AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.; respecto al numeral **"8.4.2. OBSERVACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA OFERTA TECNICA."**

Para los reactivos a los que haya lugar, es indispensable tener en cuenta que una vez adjudicados, estos deben ir marcados con la siguiente leyenda: **"USO EXCLUSIVO INC — ESE"**. No se aceptan stickers." pregunta ¿La entidad especifica que no se aceptan stickers por tal motivo solicitamos como deben ir marcados dichos reactivos?

**RESPUESTA**

La Coordinadora del Grupo Area Gestión Biomédica y Almacén manifiesta que por lo general cuando no se remarcan en la etiqueta usan sellos.

**PREGUNTA**

WALTER GÓMEZ en representación de la firma AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.; pregunta ¿solicitamos a la entidad aclarar si la oferta económica puede superar el valor unitario proyectado?

**RESPUESTA**

La Coordinadora del Grupo Area Gestión contractual, aclara que el Instituto público los valores unitarios en los estudios previos que están publicados en la nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co), está el valor unitario presupuestado por nosotros que es el mismo que encuentra en el SECOP no puede superar porque ese es nuestro presupuesto.

La Coordinadora del Grupo Area Gestión Biomédica y Almacén manifiesta que si puede disminuir.

**PREGUNTA**

WALTER GÓMEZ en representación de la firma AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.; pregunta ¿qué se debe entregar una cantidad de lote y políticas de devolución para cada reactivo?



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2018

4 de 5

RESPUESTA

La Coordinadora del Grupo Area Gestión Biomédica y Almacén manifiesta que si debe ser por elementó porqué no es lo mismo un reactivo que se venza en tres meses o seis meses, a un reactivo que se venza en un año, o dos años, en presentación líquida, o sólida, eso corresponde a la norma de radioactivo vigilancia que todos los elementos deben venir con fecha de vencimiento, fecha de fabricación.

La Profesional Universitaria de Biología del Cancer JOSEFA ANTONIA RODRIGUEZ GARCIA, manifiesta que en cuanto a la fecha de vencimiento hay reactivos que definitivamente no tienen la fecha por qué no se vencen, entonces deben traer una carta como una garantía por un año.

La Coordinadora del Grupo Area Gestión contractual, manifiesta que "El contratista seleccionado por cada entrega adjuntara copia de los protocolos de calidad de cada lote y políticas de devolución"

La Coordinadora del Grupo Area Gestión Biomédica y Almacén manifiesta que eso es norma de radioactivo vigilancia y lo que se refiere la Doctora Josefa, que el Instituto se está ciñendo a esa norma y se han presentado varios problemas por la fecha de vencimiento, pero como es una norma y en dado caso tuviéramos una visita del INVIMA y encuentran los elementos están sin fecha y si en dos años se muestra la carta de vencimiento que venció el año anterior nos decomisan y cierran el laboratorio, se considerara exigir al proveedor que actualice la carta o porqué es válido en la norma aclarar que producto no tiene fecha de vencimiento.

PREGUNTA

WALTER GÓMEZ en representación de la firma AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.; pregunta mencionan el programa de radioactivo vigilancia este programa está desarrollado por el INVIMA en el cual los proveedores se inscriben como tal ¿es criterio de selección estar inscritos en el programa de radioactivo vigilancia?

RESPUESTA

La Coordinadora del Grupo Area Gestión Biomédica y Almacén aclara que no, que ese programa de radioactivo vigilancia es por norma como el de farmacovigilancia, tecno vigilancia que tiene que cumplir por norma pero no se tienen que inscribir.

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 001 de 2018.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

| NOMBRE                          | CARGO                                               | FIRMA |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------|-------|
| CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO | Coordinador Grupo Almacén y Activos Fijos           |       |
| JHON JAIRO CARDONA              | Profesional Especializado del Grupo de Biomédica    |       |
| LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE    | Coordinadora Grupo Area Gestion Biomédica y Almacen |       |



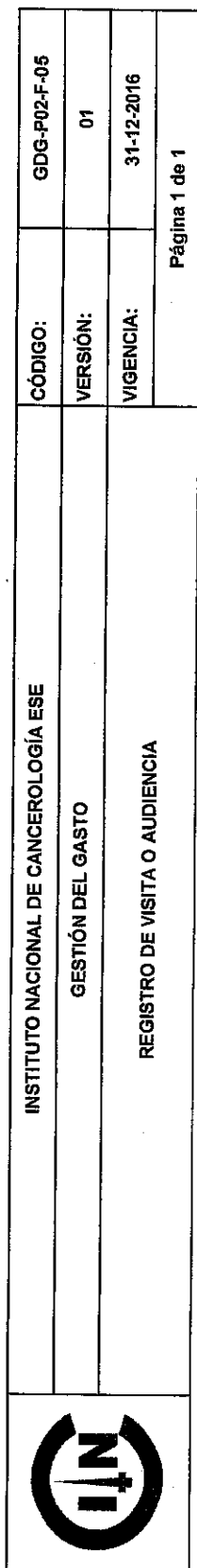
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2018

5 de 5

|                                 |                                                                            |                                |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| MARIA ALEJANDRA CELEITA         | Profesional Universitaria de la Subdirección de Atención Médica y Docencia | <i>Maria Alejandra Celeita</i> |
| ANA KATINA KINGROSS RODRIGUEZ   | Coordinadora Grupo Banco de Sangre                                         | <i>A. Kingross R.</i>          |
| JOSEFA ANTONIA RODRIGUEZ GARCIA | Profesional Especializada                                                  | <i>Josefa A. Rodriguez</i>     |
| MARCELA MARTIN GUERRERO         | Auxiliar de Oficina (en misión)                                            | <i>Marcela M. Guerrero</i>     |
| ELSY RAMIREZ CASTRO             | Auxiliar Administrativa                                                    | <i>Elsy Ramirez C.</i>         |
| DIANA CAROLINA LEON TOVAR       | Auxiliar Administrativa                                                    | <i>DIANA LEON TOVAR</i>        |
| KEILA ACOSTA RAMIREZ            | Auxiliar de Oficina (en misión)                                            | <i>Keila Acosta Ramirez</i>    |
| RUBIA ELICELY CARDENAS BAYONA   | Coordinadora Grupo Area Gestion Contractual                                | <i>R. Cardenas Bayona</i>      |

Grupo Área Gestión Contractual / Carolina L.





FECHA DE LA VISITA O  
AUDIENCIA : 30/01/2018 HORA: 03:10 p.m.

Calle 1ª No 9 – 85 / PBX: 4320160  
www.cancer.gov.co  
Bogotá D.C., Colombia  
NIT: 899.999.092-7

